

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TOLEDO

#### PATRIMONIO DEL ESTADO

#### ANUNCIO DE SUBASTAS

La Delegación de Economía y Hacienda de Toledo convoca subasta pública al alza, mediante presentación de ofertas en sobre cerrado, para la venta de los inmuebles descritos que a continuación se detallan, propiedad de la Administración General del Estado, que se celebrará el 30 de septiembre de 2016, y en su caso, para las fincas urbanas, excepto la número tres, el 30 de noviembre de 2016, el 30 de enero y el 30 de marzo de 2017.

**Finca número 1.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de la Calzada de Oropesa (Toledo), Calle Olivo 31, con una superficie de 273 m<sup>2</sup>. Linderos: norte, vía de servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; sur, parcelas con referencias catastrales 5091302UK0159S0001VVT y 5091303UK0159S0001AT; este, Calle Olivo; y oeste, parcelas con referencia catastral 5091304UK0159S0001BT y 5091300UK0159S.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 1.124, libro 60, folio 220 finca 5.514. Referencia catastral 5091301UK0159S00001HT. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2006 724 45 999 0001341.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 12.599,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 10.709,15 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 9.102,77 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 7.737,36 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 630,00 euros, en primera subasta, 535,00 euros en segunda subasta, 455,00 euros en tercera subasta, y 387,00 euros en cuarta subasta.

**Finca número 2.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de Santa Olalla (Toledo), Calle Hermanos Morgan 3 suelo, con una superficie de 3.511 m<sup>2</sup> y cuyos linderos son: derecha, C/ Hermanos Morgan 5 (Promociones y Proyectos Decoraciones El Lomo), Calle Carriches 1 (Promociones y Proyectos Decoraciones El Lomo) y Calle Carriches 3 (Domingo García Magan; izquierda, Calle Gregorio Sánchez; fondo, Calle sin nombre B 2 de Santiago Rodríguez; y frente, calle de su situación. Referencia catastral 8111001 UK7381 S0001 IZ.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 1.282, libro 151, folio 160 finca 12.618. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2009 724 45 045 0000 005.



Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 157.995,00.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 134.295,75 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 114.151,38 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 97.028,67 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 7.900,00 euros en primera subasta, 6.715,00 euros en segunda subasta, 5.707,00 euros en tercera subasta, y 4.851,00 euros en cuarta subasta.

**Finca número 3.** En primera subasta.

Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de Seseña (Toledo), Calle Cuesta de la Reina 1, según registro, Estación 10, según Catastro, con una superficie según Catastro de 332 m<sup>2</sup> construidos y 311 m<sup>2</sup> de suelo, siendo su superficie registral de 338,94 m<sup>2</sup>. Los linderos registrales son: al frente entrando o norte, con carretera de Madrid a Andalucía; al fondo o sur, terrenos del Señor Navarro; derecha entrando o este, con terrenos del mismo señor; e izquierda u oeste, camino vecinal a Toledo. Catastralmente no aparecen linderos, se encuentra aislada en un nudo de carreteras.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.379, libro 65, folio 163 finca 1.856. Referencia catastral 6387301VK4368N0001M0. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1987 724 45 999 0199 001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 9.364,00 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 468,00 euros.

**Finca número 4.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de Val de Santo Domingo (Toledo), Calle Tito número 12 suelo, con una superficie de 445 m<sup>2</sup> y cuyos linderos son: derecha, Calle Tito número 10; izquierda Calle Rúa y fondo, C.M. Veguilla 10 y C.M. Veguilla 10(A). Referencia catastral: 7099631 UK8279N0001 UF.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.905, libro 128, folio 42 finca 7.847. Referencia catastral 7099631 UK8279N0001 UF. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2002 724 45 474 0007 001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 29.352,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 24.949,20 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 21.206,82 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 18.025,80 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.468,00 euros, en primera subasta, 1.247,00 euros en segunda subasta, 1.060,00 euros en tercera subasta, y 901,00 euros en cuarta subasta.

**Finca número 5.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), Paseo de Filipinas 22-1ºD, con una superficie útil de 65,30 m<sup>2</sup>.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera número 1 (Toledo) en el Tomo 2.363, Libro 1.379 Folio 108, finca 27.560, Inscripción 4ª. Gravado con las servidumbre para el servicio de agua fría y caliente para calefacción que detallan las inscripciones primera y sexta de la finca matriz número 16.334. Referencia catastral 4959025UK4245N0013DP. No se halla inscrita en el Inventario de Bienes del Estado.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Las especificadas en el párrafo segundo de la descripción.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 46.918,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 39.880,30 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 33.898,25 euros.



El tipo de licitación en cuarta subasta será de 28.813,51 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 2.346,00 euros, en primera subasta, 1.994,00 euros en segunda subasta, 1.695,00 euros en tercera subasta, y 1.441,00 euros en cuarta subasta.

**Finca número 6.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), 274/10000 de finca en Paseo de Filipinas s/n planta sótano (garaje), con una superficie útil de 12,50 m<sup>2</sup>.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera número 1 (Toledo) en el Tomo 1.300, libro 443, folio 70, finca 27.536, inscripción 65ª. Gravada con las servidumbres que se indican en la inscripción la de la finca matriz número 16.334. Referencia catastral 4959025UK4245N0001RQ. No se halla inscrita en el Inventario de Bienes del Estado.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Las especificadas en el párrafo segundo de la descripción El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 5.062,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 4.302,70 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 3.657,29 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 3.108,70 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 253,00 euros, en primera subasta, 215,00 euros en segunda subasta, 183,00 euros en tercera subasta, y 155,00 euros en cuarta subasta.

**Finca número 7.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de El Real de San Vicente (Toledo), Calle Carmen García Rubio 1, planta 2, número orden 3, según registro, Calle Carmen García Rubio 48-2 puerta 1, según Catastro, con una superficie de 78 m<sup>2</sup>. Linderos: frente, por donde tiene su entrada, con espacio libre de la propia finca que lo separa de otra del Ayuntamiento; derecha, calle de su situación; izquierda, con la propia finca matriz que la separa de la Travesía de Carmen García Rubio; fondo, con espacio libre de la propia finca que la separa de la de Carlos Rojas Sainero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2 (Toledo) en el tomo 1.836, libro 39, folio 116, finca 2.909, inscripción 1ª. Sin cargas. Ver inscripción registral. Referencia catastral: 6048304UK5464N0003PH. No se halla inscrita en el Inventario de Bienes del Estado.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Ver Nota Simple. Las cargas proceden de la finca matriz, están caducadas pendientes de cancelar. Realmente no existen cargas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 29.943,60 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 25.452,06 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 21.634,25 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 18.389,11 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 1.497,00 euros, en primera subasta, 1.273,00 euros en segunda subasta, 1.082,00 euros en tercera subasta, y 919,00 euros en cuarta subasta.

**Finca número 8.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Cobeja, provincia de Toledo, parcela 390 del polígono 3, al sitio "Valdeherrera", con una superficie registral de 0,4560 hectareas. Los linderos son los siguientes: norte, parcelas 389 y 392; sur, parcela 391; este, parcelas 391 y 389; y oeste, parcela 392.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.503, libro 50, folio 153, finca 4.699. Referencia catastral 45051A003003900000SE. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010 724 45 045 0000 004.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan carga real alguna. La finca goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 392 y 393 de Gregorio de Pinto y Antonio Nuñez respectivamente El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 1.333,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 1.133,05 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 963,10.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 818,63 euros.



El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 67,00 euros en primera subasta, 57,00 euros en segunda subasta, 48,00 euros en tercera subasta y 41,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 9.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Cobeja, provincia de Toledo, parcela 451 del polígono 3, al sitio "Los Pedregales", con una superficie registral de 0,3310 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 449; sur, camino de las cargas; este, parcela 450 y oeste, parcela 452.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.600, libro 53, folio 163, finca 4.868. Referencia catastral 45051A003004510000SJ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010 724 45 045 0000 002.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Como consecuencia de la concentración la finca queda gravada con una servidumbre de paso a favor de las fincas números 449 y 453 de Juliana Alcázar y Ángeles Villarta y otras respectivamente.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 1.321,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 1.122,85 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 954,42.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 811,26 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 66,00 euros en primera subasta, 56,00 euros en segunda subasta, 48,00 euros en tercera subasta y 41,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 10.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Cobeja, provincia de Toledo, parcela 454 del polígono 3, al sitio "Los Pedregales", con una superficie registral de 0,3810 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 453; sur, camino de las cargas; este, parcela 452 y oeste, parcela 455.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.503, libro 50, folio 151, finca 4.697. Referencia catastral 45051A003004540000SZ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010 724 45 045 0000 005.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan carga real alguna.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 1.521,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 1.292,85 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 1.098,92.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 934,08 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 76,00 euros en primera subasta, 65,00 euros en segunda subasta, 55,00 euros en tercera subasta y 47,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 11.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Cobeja, provincia de Toledo, parcela 496 del polígono 3, al sitio "El Coro de Olivas", con una superficie registral de 0,1060 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 495; sur, parcela 497; este, parcela 509 y oeste, parcela 501.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.503, libro 50, folio 150, finca 4.696. Referencia catastral 45051A003004960000SGZ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010 724 45 045 0000 006.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan carga real alguna.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 310,00 euros.



El tipo de licitación en segunda subasta será de 263,50 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 224,00 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 190,38 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 15,50 euros en primera subasta, 13,00 euros en segunda subasta, 11,00 euros en tercera subasta y 9,50 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 12.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Cobeja, provincia de Toledo, parcela 497 del polígono 3, al sitio "El Coro de Olivas", con una superficie registral de 0,1380 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 496; sur, parcelas 498 y 499; este, parcela 509 y oeste, parcelas 501 y 498.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.503, libro 50, folio 149, finca 4.695. Referencia catastral 45051A0030049700005SQ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010 724 45 045 0000 007.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan carga real alguna. La finca goza de una servidumbre de paso sobre la finca 509 de Miguel Villarta.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 551,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 468,35 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 398,10 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 338,39 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 28,00 euros en primera subasta, 23,00 euros en segunda subasta, 20,00 euros en tercera subasta y 17,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 13.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Cobeja, provincia de Toledo, parcela 498 del polígono 3, al sitio "El Coro de Olivas", con una superficie registral de 0,1630 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 497; sur, parcela 500; este, parcelas 497 y 499 y oeste, parcela 501.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.503, libro 50, folio 152, finca 4.698. Referencia catastral 45051A0030049800005SP. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010 724 45 045 0000 008.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan carga real alguna. La finca goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 499 y 509 de desconocido y Miguel Villarta respectivamente. El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 651,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 553,35 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 470,35 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 399,80 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 33,00 euros en primera subasta, 28,00 euros en segunda subasta, 24,00 euros en tercera subasta y 20,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 14.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Cobeja, provincia de Toledo, parcela 499 del polígono 3, al sitio "El Coro de Olivas", con una superficie registral de 0,1940 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 497; sur, parcela 508; este, parcela 509 y oeste, parcelas 498 y 500.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.600, libro 53, folio 162, finca 4.867. Referencia catastral 45051A0030049900005SL. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010 724 45 045 0000 009.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.



Cargas o gravámenes: la finca descrita queda gravada con una servidumbre de paso en favor de las fincas 498 y 500 de desconocido y Andrés Hernández, respectivamente. La finca goza de una servidumbre de paso sobre la finca 509 de Miguel Villarta.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 775,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 658,75 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 559,94 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 475,95 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 39,00 euros en primera subasta, 33,00 euros en segunda subasta, 28,00 euros en tercera subasta y 24,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Fincas número 15.** En primera subasta.

Descripción: Lote compuesto de seis fincas registrales y quince catastrales, clasificadas como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sito en el término municipal de Oropesa, provincia de Toledo, compuesto de las siguientes fincas registrales y bienes de inventario:

1. Finca registral 6504. Actualmente se compone de las fincas catastrales 15009 y 5009. Tiene una superficie registral de 9,0090 hectáreas, mientras que su superficie catastral es 9,6555 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 5010, polígono 12; sur, parcela 5008; este, canal M.I., parcela 5033 y oeste, camino límite provincia de Cáceres.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 926, libro 75, folio 2, finca 6.504. Referencia catastral 45126A012150090000YM y 45126A012050090000YA. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2015 724 45 474 0000 275.

Valor de la finca 5009: 13.180,48 euros. Valor de la finca 15009: 5.068,41 euros. La valoración total de la finca registral es de 18.248,90 euros.

2. Finca registral 6505. Se corresponde con la parcela catastral 5008. Tiene una superficie registral de 23,9252 hectáreas, mientras que su superficie catastral es 23,6128 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 5009, polígono 12; sur, parcela 5007 y 2b polígono 12; este, canal M.I. y oeste, camino límite provincia de Cáceres.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 926, libro 75, folio 3, finca 6.505. Referencia catastral 45126A012050080000YW. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2015 724 45 474 0000 276.

Valor de la finca 5008: 44.628,19 euros.

3. Finca registral 6506. Se corresponde con la parcela catastral 5007. Tiene una superficie registral de 2,200 hectáreas, mientras que su superficie catastral es 2,0459 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 5008, polígono 12; sur, parcela 12B polígono 12 H3; este, parcela 2b H3 y oeste, camino límite provincia de Cáceres.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 926, libro 75, folio 4, finca 6.506. Referencia catastral 45126A012050070000YH. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2015 724 45 474 0000 277.

Valor de la finca 5007: 3.866,56 euros.

4. Finca registral 6507. Actualmente se compone de las fincas catastrales 5001, 5002, 5003 5004, 5005 Y 5006. Tiene una superficie registral de 80,8759 hectáreas, mientras que su superficie catastral de las fincas que la componen es de 77,7344 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 5006 y canal M.I. polígono 12; sur, camino de acequia 18 c4 polígono 12, H3; este, canal M.I., polígono 12 H3 y oeste, camino de la Muñoza, polígono 12 H3.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 926, libro 75, folio 5, finca 6.507. Referencia catastral 45126A012050010000YI, 45126A012050020000YJ, 45126A012050030000YE, 45126A012050040000YS, 45126A012050050000YZ y 45126A012050060000YU. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2003 724 45 474 0001 001.

Valor de la finca 5001: 35.604,77 euros. Valor de la finca 5002: 12.871,28 euros. Valor de la finca 5003: 52.578,67 euros. Valor de la finca 5004: 27.748,79 euros. Valor de la finca 5005: 17.179,34 euros. Valor de la finca 5006: 935,17 euros. La valoración total de la finca registral es de 146.918,02 euros.

5. Finca registral 6508. Se corresponde con la parcela catastral 5018. Tiene, una superficie registral de 2,8500 hectáreas, mientras que su superficie catastral es 2,4104 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 39b, polígono 12; sur, parcela 44b y arroyo Alcañizo polígono 12; este, arroyo Alcañizo polígono 12 y oeste, parcela 44b polígono 12.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 926, libro 75, folio 6, finca 6.508. Referencia catastral 45126A012050180000YL. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2015 724 45 474 0000 278.

Valor de la finca 5018: 5.953,69 euros.



6. Finca registral 6509. Actualmente se compone de las fincas catastrales 5014, 5015, 5016 y 5017. Tiene una superficie registral de 32,5000 hectáreas, mientras que su superficie catastral de las fincas que la componen es de 31,5056 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcelas 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53 y 54 polígono 12; sur, 'parcelas 60, 61, 62 y 63 polígono 12; este, canal M.I., polígono 12 H3 y oeste, parcela 55, polígono 12.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 926, libro 75, folio 7, finca 6.509. Referencia catastral 45126A012050140000YY, 45126A012050150000YG, 45126A012050160000YQ y 45126A012050170000YP. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2015 724 45 474 0000 279.

Valor de la finca 5014: 13.167,31 euros. Valor de la finca 5015: 10.350,28 euros. Valor de la finca 5016: 26.333,88 euros. Valor de la finca 5017: 28.282,17 euros. La valoración total de la finca registral es de 78.133,64 euros.

El valor total del lote y que sirve como tipo de licitación es de 297.749 euros.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa. Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en la subasta será de 297.749 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 14.887,00 euros, en primera y única subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 16.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 34 del polígono 4, con una superficie registral de 1,8472 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcelas 2 y 14; sur, parcelas 3,4 y 29; este, parcelas 1,4, 35 y 25 y oeste, parcela 2.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 163, finca 31.938. Referencia catastral 45157A004000340000WO. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 004.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 4.156,20 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 3.532,77 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 3.002,85 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 2.552,42 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 208,00 euros en primera subasta, 177,00 euros en segunda subasta, 150,00 euros en tercera subasta y 128,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 17.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 35 del polígono 4, con una superficie registral de 0,9913 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcelas 14 15 Y 20; sur, parcela 25; este, parcela 25 y oeste, parcela 34.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 164, finca 31.939. Referencia catastral 45157A004000350000WK. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 005.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 2.230,42 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 1.895,85 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 1.611,47 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 1.369,75 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 112,00 euros en primera subasta, 95,00 euros en segunda subasta, 81,00 euros en tercera subasta y 68,00 euros en cuarta subasta.



La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 18.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 176 del polígono 5, con una superficie registral de 1,6780 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 175; sur, parcela 186; este, parcela 173 y oeste, parcela 172.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 167, finca 31.942. Referencia catastral 45157A005001760000WX. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 008.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 3.775,50 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 3.209,17 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 2.727,80.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 2.318,62 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 189,00 euros en primera subasta, 160,00 euros en segunda subasta, 136,00 euros en tercera subasta y 116,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 19.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 61 del polígono 6, con una superficie registral de 1,2146 hectáreas. Linderos. La parcela se encuentra situada dentro de la parcela 170 de titularidad municipal, si bien por el oeste tiene muy cerca el camino de Valdelosfrailles.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 170, finca 31.945. Referencia catastral 45157A006000610000WJ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 011.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 7.190,43 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 6.111,86 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 5.195,08.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 4.415,82 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 360,00 euros en primera subasta, 306,00 euros en segunda subasta, 260,00 euros en tercera subasta y 221,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 20.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 412 del polígono 9, con una superficie registral de 1,1957 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcelas 347 Y 348; sur, parcelas 410 Y 780; este, parcela 347 y camino y oeste, parcelas 439 y 410.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 175, finca 31.950. Referencia catastral 45157A009004120000WW. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 016.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 6.637,48 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 5.641,85 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 4.795,57 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 4.076,24 euros.



El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 332,00 euros en primera subasta, 282,00 euros en segunda subasta, 240,00 euros en tercera subasta y 204,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 21.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 616 del polígono 9, con una superficie registral de 0,5197 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 428; sur, parcela 617; este, parcela 590 y oeste, parcela 617.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 176, finca 31.951. Referencia catastral 45157A009006160000WM. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 017.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 3.131,20 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 2.661,52 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 2.262,29 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 1.922,94 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 157,00 euros en primera subasta, 133,00 euros en segunda subasta, 113,00 euros en tercera subasta y 96,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 22.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 475 del polígono 10, con una superficie registral de 1,0300 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 599; sur, parcelas 473 Y 474; este, parcela 473 y oeste, parcela 599.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 179, finca 31.954. Referencia catastral 45157A010004750000WO. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 020.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 2.317,50 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 1.969,87 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 1.674,39 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 1.423,23 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 116,00 euros, en primera subasta, 98,00 euros en segunda subasta, 84,00 euros en tercera subasta y 71,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 23.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 241 del polígono 11, con una superficie registral de 0,7851 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 239; sur, parcelas 240, 243, 244 Y 245; este, camino y oeste, parcelas 237 y 240.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 181, finca 31.956. Referencia catastral 45157A011002410000WZ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 022.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 4.757,70 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 4.044,04 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 3.437,43 euros.



El tipo de licitación en cuarta subasta será de 2.921,82 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 238,00 euros en primera subasta, 202,00 euros en segunda subasta, 172,00 euros en tercera subasta y 146,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 24.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 159 del polígono 12, con una superficie registral de 1,4777 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcelas 120 y 121; sur, parcelas 94, 95 y 158; este, parcelas 120 y 121 y oeste, parcelas 111, 157, 95, 158 y 94.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 183, finca 31.959. Referencia catastral 45157A012001590000WY. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 024.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 3.324,82 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 2.826,09 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 2.402,18 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 2.041,85 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 166,00 euros en primera subasta, 141,00 euros en segunda subasta, 120,00 euros en tercera subasta y 102,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 25.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 582 del polígono 14, con una superficie registral de 0,7339 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, camino; sur, parcela 340; este, parcela 342 y camino y oeste, parcelas 340 y 341.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 187, finca 31.962. Referencia catastral 45157A014005820000WJ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 028.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 4.447,43 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 3.780,03 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 3.213,26 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 2.731,27 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 222,00 euros en primera subasta, 189,00 euros en segunda subasta, 161,00 euros en tercera subasta y 137,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 26.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, parcela 170 del polígono 15, con una superficie registral de 1,0551 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 160; sur, parcela 167 y 169; este, parcela 167 y oeste, parcelas 157 y 169.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.490, libro 240, folio 188, finca 31.963. Referencia catastral 45157A015001700000WR. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 45 045 0000 029.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 2.373,97 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 2.017,87 euros.



El tipo de licitación en tercera subasta será de 1.715,19 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 1.457,91 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 119,00 euros en primera subasta, 101,00 euros en segunda subasta, 86,00 euros en tercera subasta y 73,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 27.** En primera subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Magán, provincia de Toledo, parcela 73 del polígono 1, al sitio "Barranquillo", con una superficie registral de 0,5170 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, Cárcava; sur, camino de las Columnas; este, finca 72 y oeste, Cárcava.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2 al tomo 1.833, libro 126, folio 137, finca 7.667. Referencia catastral 45089A001000730DM. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 059.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 1.866,37 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 93,00 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 28.** En primera subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Magán, provincia de Toledo, parcela 249-2 del polígono 7 (catastralmente 10249 del polígono 3), al sitio "Cabezara", con una superficie registral de 0,1390 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, Arroyo; sur, finca 248 de María Cruz Sánchez Burgos; este, camino y oeste, finca 249-1 de Santiago Toledo González.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2 al tomo 1.833, libro 126, folio 143, finca 7.669. Referencia catastral 45089A003102490000DU. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 060.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 1.152,31 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 58,00 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector, público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 29.** En primera subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Olías del Rey, provincia de Toledo, parcela 25 del polígono 12 (catastralmente 512), al sitio "El Hinojal", con una superficie registral de 0,6410 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, parcela 26; sur, parcela 35; este, parcela 26 y oeste, parcela 9004 descuento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2 al tomo 1.843, libro 234, folio 94, finca 12.731. Referencia catastral 45123A512000250000HU. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 065.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 7.518,93 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 376,00 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 30.** En primera subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Olalla, provincia de Toledo, parcela 967 del polígono 8 (catastralmente parcela 71



del polígono 6), al sitio "Las Doctoras", con una superficie registral de 0,7170 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, finca 966; sur, finca 968; este, finca 979 y oeste, finca 965.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 874, libro 107, folio 145, finca 10.482. Referencia catastral 45159A006000710000PA. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan. La finca goza de una servidumbre de paso sobre las fincas números 964, 965 y 966 de Julián Martínez y otros.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 5.427,69 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 271,00 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 31.** En primera subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Santa Olalla, provincia de Toledo, parcela 975 del polígono 8 (catastralmente parcela 79 del polígono 6), al sitio "Las Doctoras", con una superficie registral de 0,3310 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, finca 969; sur, Camino Nuevo; este, finca 976 y oeste, finca 974.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 874, libro 107, folio 161, finca 10.490. Referencia catastral 45159A006000790000PF. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 003.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 2.505,67 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 125,00 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 32.** En primera subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Alcañizo, provincia de Toledo, parcela 117 del polígono 3, al sitio "Cerro del Aguila", con una superficie registral de 3,0450 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, finca 116; sur, Vereda del Rebollo; este, finca 101 y oeste, Camino de Talavera.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 1.137, libro 21, folio 180, finca 2.947. Referencia catastral 45005A003001170000EF. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 056.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 9.713,55 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 486,00 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 33.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Lominchar, provincia de Toledo, parcela 236 del polígono 7, al sitio "canteras", con una superficie registral de 400 m<sup>2</sup>. Los linderos son los siguientes: norte, finca 237; sur, finca 239; este, finca 240 y oeste, camino. La finca está gravada con una servidumbre de paso en favor de las fincas 238 y 239. Asimismo goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 233,234 y 237.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1 al tomo 1.529, libro 45, folio 64 finca 3.841. Referencia catastral 45086A007002360000QA. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1999 724 45 999 0009 001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.



Cargas o gravámenes: está gravada con una servidumbre de paso en favor de las fincas 238 y 239. Asimismo goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 233,234 y 237. El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 37,001 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 315,30 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 268,00 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 227,80 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 18,60 euros en primera subasta, 15,80 euros en segunda subasta, 13,40 euros en tercera subasta y 11,40 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 34.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Huerta de Valdecarábanos, provincia de Toledo, parcela 45 del polígono 3 (catastralmente 503), al sitio "Valdelazada", con una superficie registral de 7.860 m<sup>2</sup>. Los linderos son los siguientes: norte, finca 47; sur, desagüe; este, camino y oeste, desagüe.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.672, libro 100, folio 109 finca 13.143. Referencia catastral 45079A503000450000UB. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 474 0000 225.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 1.867,00 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 1.586,95 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 1.348,91 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 1.146,57 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 93,00 euros en primera subasta, 79,00 euros en segunda subasta, 67,00 euros en tercera subasta y 57,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 35.** En primera subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Villatobas, provincia de Toledo, parcela 41 del polígono 5, al sitio "La Venta Castillejo", con una superficie registral de 0,0670 hectáreas. Los linderos son los siguientes: norte, fincas 39 y 40; sur, finca 42; este, fincas 40 y 42 y oeste, fincas 39 y 46.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 838, libro 139, folio 36 finca 20.059. Referencia catastral 45199A005000410000UF. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1994 724 45 999 0037 001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan. La finca goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 39, 42 y 40 de Angel García, Consuelo Carrasco y otro y Albina Arenas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en la subasta será de 216,00 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 11,00 euros, en primera subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 36.** En primera subasta y en su caso segunda, tercera y cuarta subasta.

Descripción: Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Mora, provincia de Toledo, parcela 120 del polígono 20, al sitio "Castrejo", con una superficie registral de 7.485 m<sup>2</sup>. Los linderos son los siguientes: norte, finca 116; sur, camino de Risco Mellado; este, finca 123 y oeste, finca 119 y otros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al tomo 1.273, libro 300, folio 39 finca 27.236. Referencia catastral 45107A020001200000MK. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1997 724 45 474 0003 001.



Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en primera subasta será de 3.498 euros.

El tipo de licitación en segunda subasta será de 2.973,30 euros.

El tipo de licitación en tercera subasta será de 2.527,31 euros.

El tipo de licitación en cuarta subasta será de 2.148,21 euros.

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la L.P.A.P., será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 175,00 euros en primera subasta, 149,00 euros en segunda subasta, 126,00 euros en tercera subasta y 107,00 euros en cuarta subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La totalidad de los gastos con motivo de la subasta, correrán exclusivamente a cargo de los adjudicatarios.

El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" del Estado o en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del anuncio de celebración de la subasta. Para el cómputo del referido plazo se atenderá a la fecha de publicación del anuncio en los referidos boletines que resulte posterior.

Solo para el lote de fincas descrito en el número 15, se podrá solicitar el pago aplazado de la cantidad licitada, según condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.

La Mesa de la Subasta, en acto público que se celebrara el día 30 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo, calle Alfonso X El Sabio, número 1, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, declarara mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada, siguiendo el procedimiento regulado en el pliego de condiciones.

Por lo que se refiere a las fincas rústicas, números 8 a 14, 16 a 26, 33,34 y 36, en el caso de que quedase desierta la primera subasta, en la misma fecha a las 10:30 se sacará una segunda subasta por el 85% del tipo de la primera. En el caso de que esta también quedase desierta, se sacará una tercera subasta por el 85% del tipo de la segunda a celebrar a las 11:00 horas y en el caso de que esta también quedase desierta, en el mismo día treinta a las 12:00 horas se sacará una cuarta subasta por el 85% del tipo de la tercera.

Las fincas urbanas descritas en los números 1,2,4,5,6 y 7, en el caso de que quedase desierta la primera subasta, con fecha 30 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas se sacará una segunda subasta por el 85% del tipo de la primera. En el caso de que esta también quedase desierta, se sacará una tercera subasta por el 85% del tipo de la segunda a celebrar a las 10:00 horas del día 30 de enero de 2017, y en el caso de que esta también quedase desierta se sacará una cuarta subasta por el 85% del tipo de la tercera a celebrar el día 30 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Toledo 28 de julio de 2016.- La Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.

N.º I.- 4579